INFORME DE GESTION

MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ - CONTRATO No. 1.360.17.13-8569 del 04 de julio del 2024.

FECHA: Julio 18 de 2024

CUOTA 1 del 18 de julio de 2024.

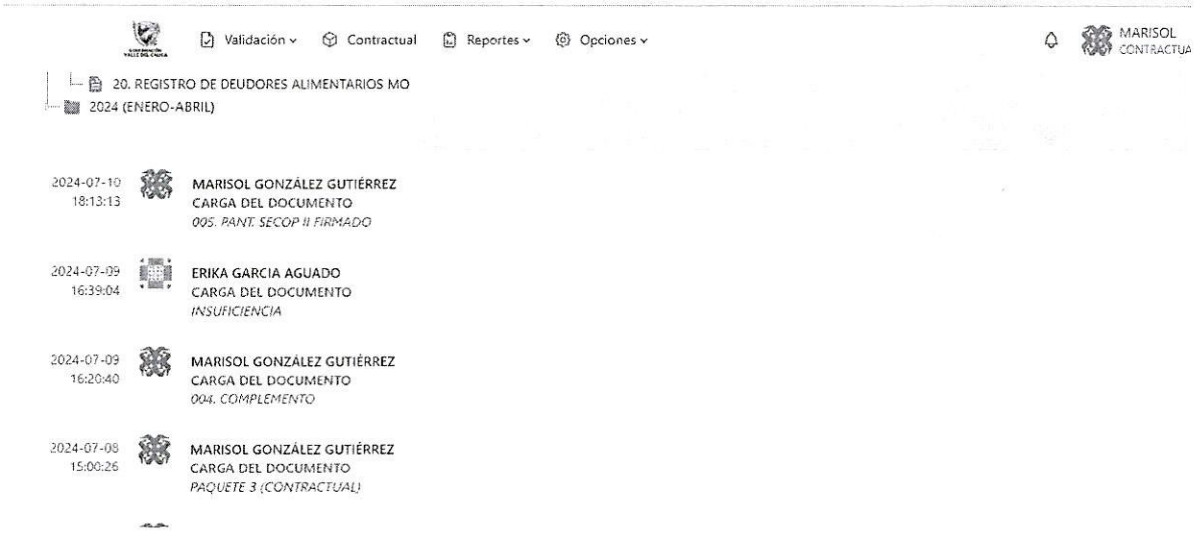
1. – Brindé apoyo en la validación en la plataforma del SIGECO y la publicación de los contratos de prestación de servicios en la plataforma del SECOP II de los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del mes de Julio 2024.

Evidencias toma de muestra tres contratistas:

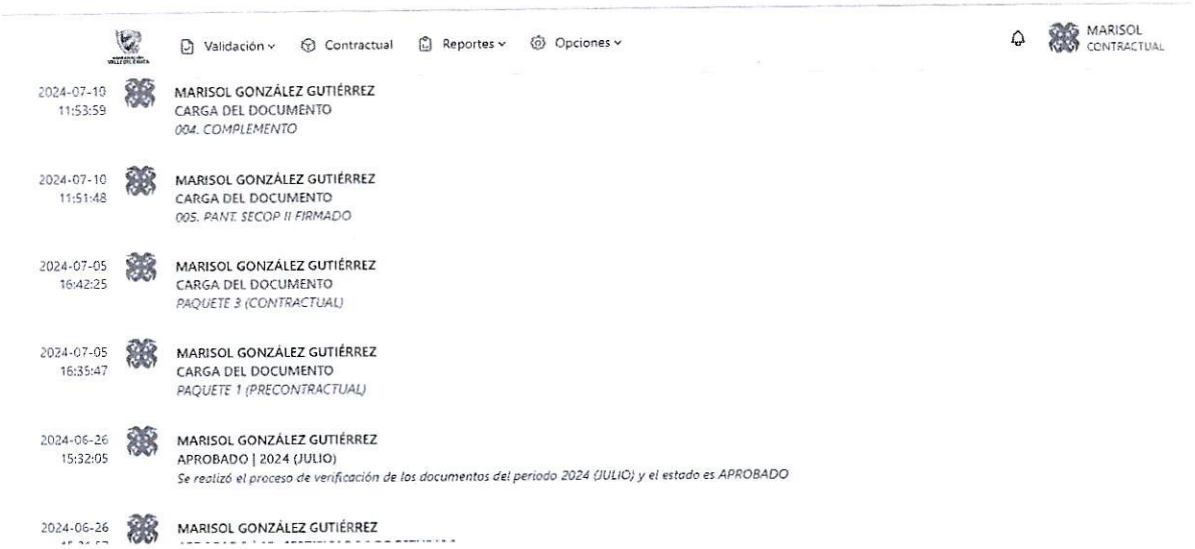
a.- Carlos Omar Peña



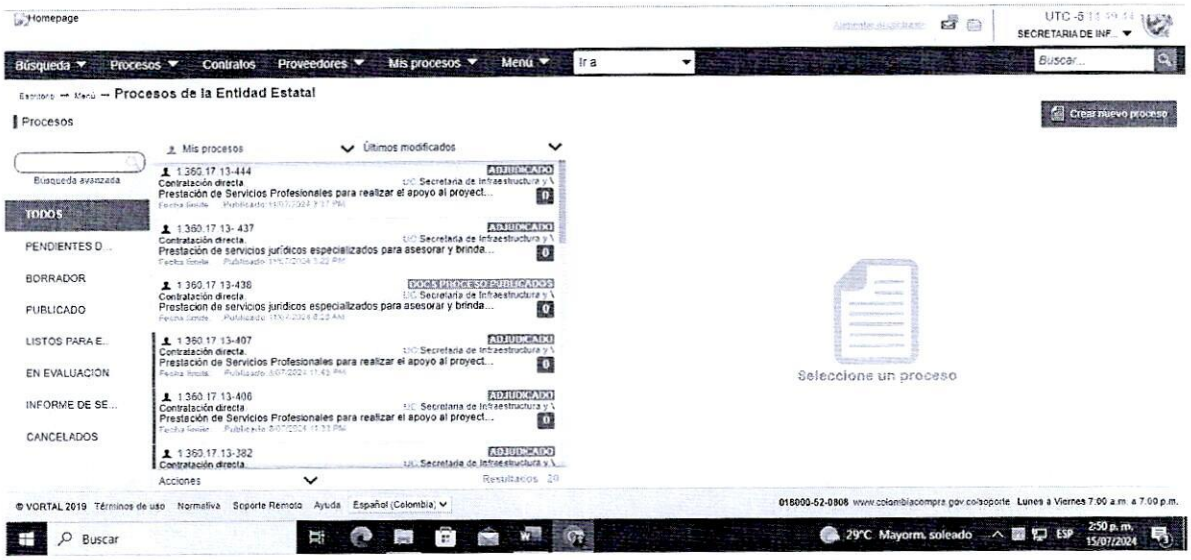
B.- Eugenio David Martinelli



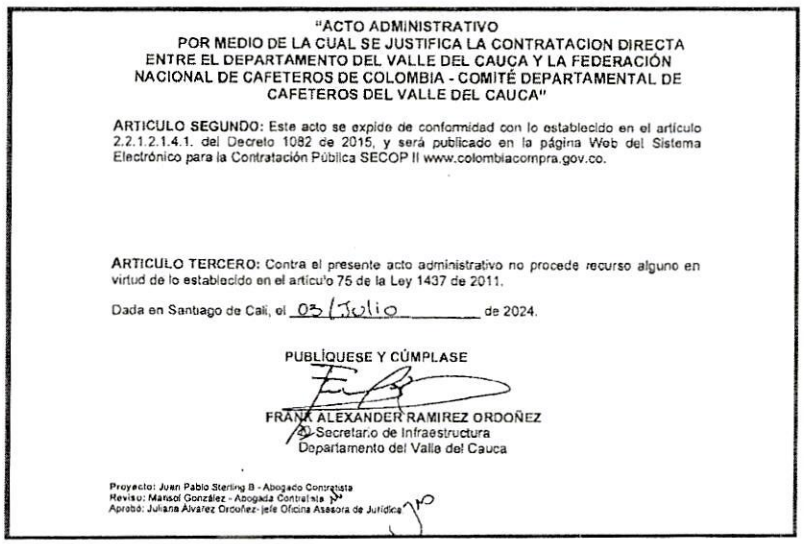
c.- Monica Ruiz



2. – Brindé apoyo en la publicación en el SECOP II de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el mes de Julio de 2024.



3. Brindé apoyo en la revisión del Proceso de Contratación directa- Convenio especial, a celebrar entre la Secretaría de Infraestructura y CAFETEROS cuyo objeto corresponde a: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN, PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS, EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.



"ACTO ADMINISTRATIVO
POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL VALLE DEL CAUCA"

ARTICULO SEGUNDO: Este acto se expide de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, y será publicado en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Santiago de Cali, el 05 Julio de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Juan Pablo Sterling B - Abogado Contratista
Revisó: Mansol González - Abogada Contratista
Aprobó: Juliana Alvarez Orodñez- jefe Oficina Asesora de Jurídica

4. Brindé apoyo en el seguimiento, revisión, aprobación en la plataforma SECOP II de los pólizas y actas de aprobación de pólizas de los contratos de obra e interventorías identificadas con los siguientes números:

1.310-13.01-0298 1.310-13.01-0296 1.310-13.01-0303 1.310-13.01-0304

1.310-13-01-0322 1.310-13.01-0305 1.310.02-59.2-0332 1.310.02-59.2-0306

1.310.02-59.2-0318 1.310-12-13-0301 1.310-12.13-0300 1.310-12-13-0324

1.310-12.13-0327 1.310-12.13-0326 1.310-12.13-0328 1.310-12.13-0299

1.310-12.13-0325 1.310-12.13-0329 1.310-12.13 -0336 1.310-12.13-0333

1.310.02-59.1-0331 1.310.02-59-1-0330 1.310-02-59.1-0335 1.310.02-59.1-0334

1.310.02-59.8-0338 1.310.02.59.8-0337 1.310.02-59.8-0498 1.310.02-59.1-0573

1.310-12.13-0235 1.310.02-59.1-0339 1.310.02-59.8-0655 1.310.02-59.8-0658

1.310.02-59.1-0659 1.310.02-59.8-3633" 1.310.02-59.8 3739 Contrato No. 1483

Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 18/08/2018
		Página: 3 de 3

No. 1.310.02-154

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Andrés Candamil - Abogado contratista SI
Revisó: Marisol González - Abogada contratista SI
Juliana Alvarez Ordoñez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica

de 2024 el cual establece: ***"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."***

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

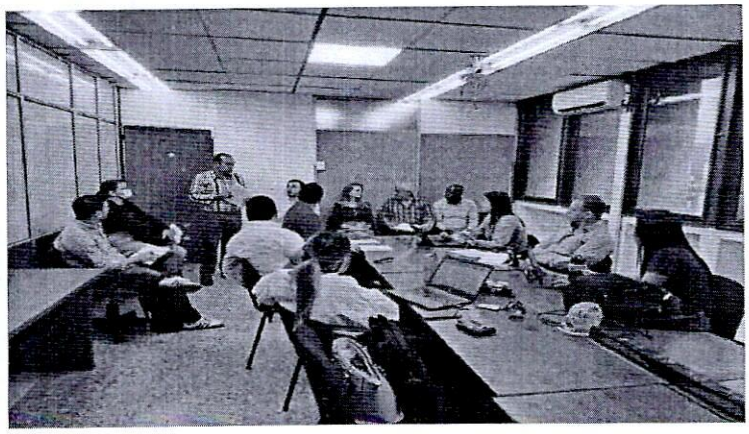
El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Lorena Zapata M- Abogada contratista SI
Revisó: Marisol Gutiérrez Gonzalez - Abogada contratista SI
Aprobó: JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ-Jefe Oficina Asesora de Jurídica SI

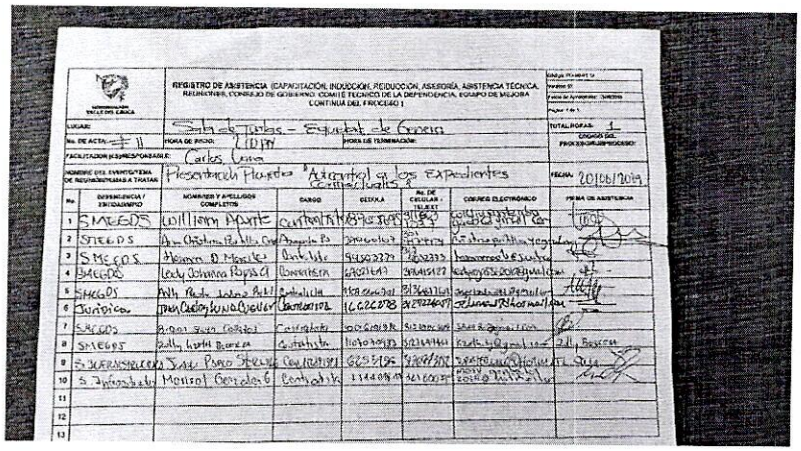
CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Actualización normativa Decreto 1082 de 2015	07/10/2020
3	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o híbrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta	13/12/2022

5. Asistí a todas las reuniones convocadas por la Oficina Asesora de Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca y/o en general la Secretaría de infraestructura del Departamento del Valle del Cauca tales como Comité de Contratación, Comité de obra, entre otros.



Presentes en la reunión de control interno y Contraloría dando inicio a el proceso de auditoría



REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, COMISIÓN DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)

LUGAR: Salón de Juntas - Equipo de Gestión

No. DE ACTA: # 11 HORA DE INICIO: 2:10 PM HORA DE TERMINACIÓN:

FACILITADOR (A)/RESPONSABLE: Carlos Cano

NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMA A TRATAR: Presentación Planteo "Ajustes a los Expedientes Contractuales"

TOTAL HOJAS: 1

FECHA: 20/06/2024

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CEDULA	No. DE CELULAR - TELEFAX	CORREO ELECTRONICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	SMEEDS	William Monte	Contratista	1061...	3...	...	
2	SMEEDS	Ana Cristina Portilla Cruz	Apoyo a la G	1061...	3...	...	
3	SMEEDS	Mauricio D. Morales	Contratista	94...	3...	...	
4	SMEEDS	Lady Johanna Rojas C.	Contratista	1061...	3...	...	
5	SMEEDS	Andy Paola Lasso Ruiz	Contratista	1061...	3...	...	
6	Jurídica	Juan Carlos Luna Castillo	Contratista	16...	3...	...	
7	SMEEDS	Angie Sofia Cortés	Contratista	1061...	3...	...	
8	SMEEDS	Sally Lizeth Bonilla	Contratista	1061...	3...	...	
9	SUBINFRAESTRUCTURA	Saul Pardo Sterling	Contratista	16...	3...	...	
10	S. Infraestructura	Marisol Gonzalez	Contratista	1144...	3...	...	
11							
12							
13							

6.- Brindé apoyo en la revisión de los prorrogas 1a las suspensiones 2 de los contratos 0298, 0304 y 0296.

Que, mediante oficio del 11 de junio de 2024, el Subsecretario de Infraestructura del Transporte del Departamento del Valle del Cauca, remite al área Jurídica los soportes técnicos para tramite de la solicitud de prórroga a la suspensión No. 2 del Convenio Interadministrativo No. 1.310-13.01-0296 de 21 de junio de 2023.

Por consiguiente:

ACORDAMOS

PRIMERO: Prorrogar la suspensión del presente Convenio Interadministrativo No. 1.310-13.01-0296 de 21 de junio de 2023, hasta el día 18 de junio de 2024, con fecha de reinicio el 19 de junio de 2024 o hasta que la situación de orden público en la zona se normalice.

SEGUNDA: El Contratista se obliga a ajustar la Garantía Única que ampara el Convenio Interadministrativo No. 1.310-13.01-0296 de 21 de junio de 2023, acorde a los términos del CONVENIO y de esta Acta.

TERCERA: La prórroga N° 1 a la suspensión N° 2 del CONVENIO no genera costos adicionales para el Departamento del Valle del Cauca.

La presente PRORROGA N° 1 A LA SUSPENSION No 2 se entiende fechada y firmada una vez sea aprobado por ambas partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Andrés Felipe Candamil - Abogado contratista SI
Revisó: Marisol González - Abogada contratista SI
Juliana Álvarez Ordoñez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Revisó Despacho: Katherine Santamaría - Abogada contratista SI
Katherin Mora - Abogada contratista SI
Aprobó: Alfredo Bayardo Almeida NGarcía - Secretario de Infraestructura (E)

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE PRORROGA N° 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.310-13.01-0304 DEL 27 DE JUNIO DE 2023	Código: FO-M9-P2-06 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página: 5 de 5

TERCERA: La prórroga N° 1 a la suspensión N° 2 no genera costos adicionales para el Departamento del Valle del Cauca.

La presente PRORROGA N° 1 A LA SUSPENSION No 2 se entiende fechada y firmada una vez sea aprobado por ambas partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

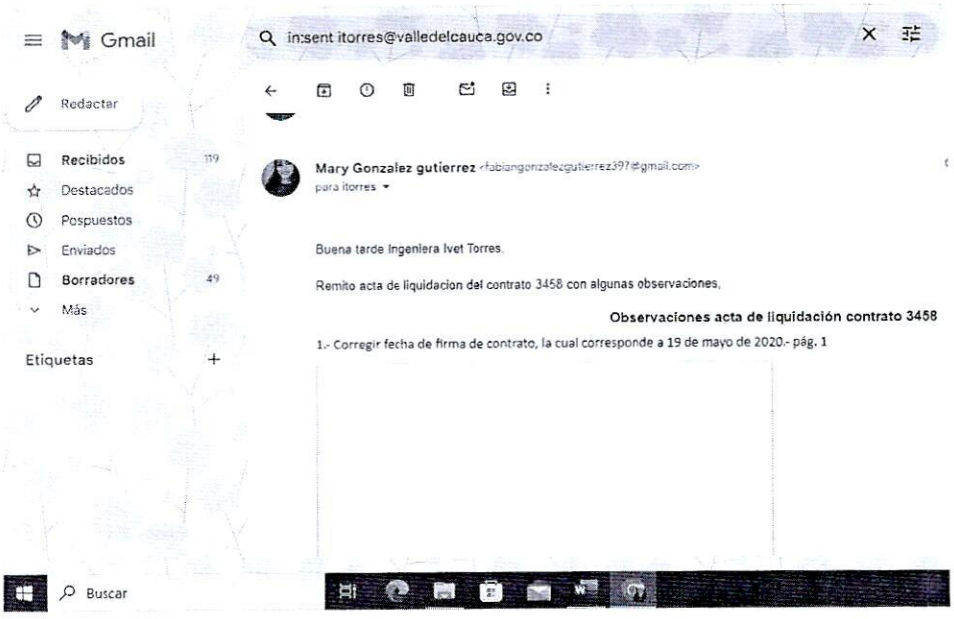
Proyectó: Andrés Felipe Candamil - Abogado contratista SI
Revisó: Marisol González - Abogada contratista SI
Juliana Álvarez Ordoñez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Revisó Despacho: Katherine Santamaría - Abogada contratista SI
Katherin Mora - Abogada contratista SI
Aprobó: Alfredo Bayardo Almeida García - Secretario de Infraestructura (E)

7.- Brindé apoyo en la revision de la liquidacion de los convenios de cafeteros celebrados en vigencias anteriores.

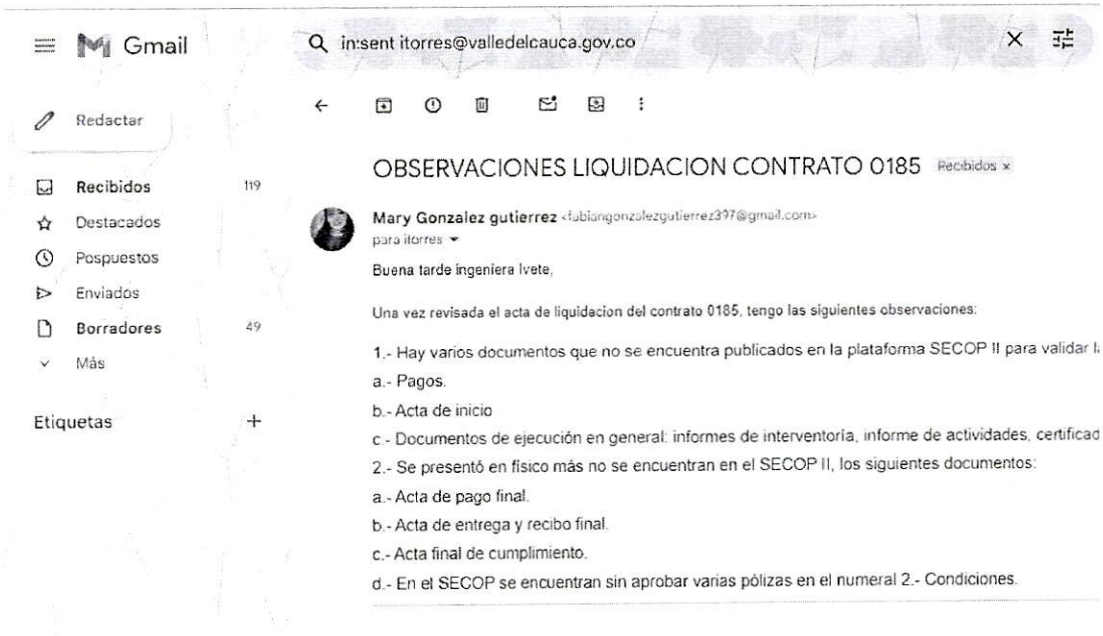
a.- Contrato 0560



b.- Contrato 3458



c.- Contrato 0185



Atentamente,

MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ
CCNo.1.144.048.474 de Cali
Contratista